C.M.N.

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACIÓN <u>DIVISIÓN JURÍDICA</u> PML/RGL/PEF/Ipc CONTION DE MONUMENTOS

1 2 DIC. 2005

FIECIBIEC

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO LA IGLESIA DE MULLURI, UBICADA EN LA COMUNA DE CAMARONES, PROVINCIA DE ARICA, PRIMERA REGIÓN DE TARAPACÁ.

SANTIAGO,

24.11.2005+001778

DECRETO EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, la iglesia de Mulluri, ubicada en la Comuna de Camarones, Provincia de Arica, Primera Región de Tarapacá, constituye un testimonio físico de las antiguas culturas, desde Tihuanaco hasta la etnia aymará, y es el resultado tangible de un complejo proceso de sincretismo cultural y étnico, siendo el inmueble emblemático del poblado de Mulluri que acoge la profunda religiosidad de sus habitantes y que se mantiene como un centro religioso activo.

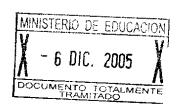
Que, el conjunto arquitectónico eclesial comprende la iglesia nueva, la pequeña iglesia antigua, los templetes y el cerco que define la plaza.

Que, la iglesia nueva está compuesta por una nave única, un campanil y un pequeño módulo, ambos adosados a la nave, éste último utilizado como bodega de la iglesia. Su data de construcción se estima en el siglo XIX y presumiblemente se construyó con la participación de "maestros mayores", "maestros constructores" y "maestros artesanos".

Que, la pequeña iglesia antigua, denominada, también, oratorio, está ubicada en la parte posterior de la iglesia nueva, adosado a la pirca que conforma el cerco. Esta pequeña iglesia carece de techumbre, quedando solamente en pie sus muros y contrafuertes. Se desconoce su data de construcción.

Que, los dos templetes, calvarios o novenas en lenguaje religioso, están ubicados frente a la fachada principal de la iglesia nueva, dentro del espacio atrio.

Que, el cerco está construido en pirca de piedra, delimita y encierra todo este conjunto y conforma la plaza o atrio.



month

Que, las características especiales de su plástica, simpleza y significado, que aún se conservan, tienen un gran valor arquitectónico, reflejando la capacidad de la cultura aymará de producir arte y riqueza material en un medio hostil.

Que, el buen estado de conservación de la Iglesia de Mulluri permite en la actualidad apreciar el valor arquitectónico e histórico de esta iglesia que viene a reforzar los esfuerzos de protección del Patrimonio Cultural Religioso; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.288 de 1970; Decreto Supremo Nº 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 03 de septiembre de 2003 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. Nº 3468 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 20 de octubre de 2005; Ord. Nº 1038 de Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de 11 de noviembre de 2002; carta de Comunidad Indígena de Mulluri, de 10 de julio de 2005; Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 Nº 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la Iglesia de Mulluri, conjunto arquitectónico que comprende la iglesia nueva, la pequeña iglesia antigua, los templetes y el cerco.

El área protegida se delimita por el polígono señalado con las letras A, B, C, D, A, según se indica en el plano adjunto y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SERGIO BITAR CHACRA MINISTRO DE EDUCACIÓN Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted

PEDRO MONTT LEIVA SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

<u>Distribución:</u>	
- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	4
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- Direcc.Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	2
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
Subsecretarie Diamental Virbanismo	1
- Subsecretaría Bienes Nacionales	1
- I.Municipalidad de Camarones	1
- Direcc. Obras I.Municipalidad de Camarones	1
- Comunidad Indíg. Malluri (Capitán Ávalos № 2422,	•
Arica).	1
Total	10
	12

Ing: 2179-05